

LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN EL PROGRAMA EDUCATIVO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO ANTE EL COVID-19

QUALITY EDUCATION IN THE EDUCATIONAL LAW PROGRAM OF THE AUTONOMOUS INDIGENOUS UNIVERSITY OF MEXICO IN THE FACE OF COVID-19

Olía **Acuña-Maldonado**¹

Resumen

En la Universidad Autónoma Indígena de México, ubicada en Sinaloa, se reciben estudiantes indígenas de todos los estados de la república, cuenta con un albergue estudiantil y un comedor que de manera gratuita disfruta una gran parte del alumnado.

Al vivir en la comunidad de Mochicahui, los estudiantes de la UAİM tienen acceso a los servicios de biblioteca y centros de cómputo, además de internet inalámbrico, por lo que no tienen problemas de conectividad.

Sin embargo, al iniciar el confinamiento y retirarse a sus hogares, se evidenció la falta de conectividad para algunos completa, porque no hay servicio de internet cerca; y para otros temporal, por mal clima o por el mal servicio.

El objetivo de este artículo es identificar las principales dificultades enfrentadas por los

estudiantes y por los profesores para mantener una educación de calidad en las aulas virtuales de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma Indígena de México y plantear posibles estrategias para reponer contenidos para el regreso presencial.

Este trabajo de reflexión, se realizó a través de la metodología biográfica narrativa mediante una relatoría de las vivencias de 8 profesores de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma Indígena de México que por dos años trabajaron en Aula en Casa junto con sus estudiantes, sus estrategias y frustraciones para lograr culminar semestre tras semestre. Se hizo consulta de informes mensuales expedidos por la Coordinación del Programa Educativo de Derecho de los avances académicos.

¹ Profesora de Tiempo Completo, Categoría "C" en la Universidad Autónoma Indígena de México, con perfil Promep activo desde 2011. olia.acuna@uais.edu.mx

Recibido: 27 de junio de 2022. Aceptado: 22 de julio de 2022.

Publicado como ARTÍCULO CIENTÍFICO en *Ra Ximhai* 18(2): 57-79.

doi.org/10.35197/rx.18.02.2022.03.0a

Se concluye que se hizo un gran esfuerzo por parte de todos los actores involucrados para la preparación de los estudiantes, sin embargo, la distancia, los tiempos y las carencias, pero sobre todo la falta de preparación formal de los docentes en el uso de las plataformas educativas, pero sobre todo por la extrema flexibilidad durante la pandemia, la calidad decreció mucho y no permitió que se lograra en más de un 80% los aprendizajes esperados entre los estudiantes y que como profesores deben estar conscientes de ello, pero sobre todo haciéndolo saber a los estudiantes.

Palabras clave: Educación superior en pandemia, Educación intercultural en Covid-19, Educación de calidad en Covid-19.

Abstract

The Indigenous Autonomous University of Mexico, located in Sinaloa, receives indigenous students from all the states of the republic, it has a student dormitory and a dining room free for them.

At UAIM students have access to library services and computer centers, in addition to wireless internet, so they do not have connectivity problems.

However, when confinement began and they retired to their homes, the complete lack of connectivity for some was evident, because

there is no internet service nearby or poor service.

The objective of this article is to identify the main difficulties faced by students according to the teachers to maintain quality education in the virtual classrooms and propose possible strategies to replace content for the return. face-to-face.

This essay was done through the biographical narrative methodology with a report on the experiences of 8 professors of the Law degree at the Autonomous Indigenous University of Mexico who for two years worked in the Classroom at Home with their students, their strategies and frustrations to complete course after course. Monthly reports issued by the Coordination of the school were consulted.

It is concluded that a great effort was made by all the actors involved for the preparation of the students, however, the distance, the times and the deficiencies, but above all the lack of formal preparation of the teachers in the use of the educational platforms, but above all due to the extreme flexibility during the pandemic, the quality decreased a lot and did not allow more than 80% of the expected learning to be achieved among students and that as teachers they must be aware of it, but above all do it know the students.

Key words: Higher education in pandemic, Intercultural education in Covid-19, Quality education in Covid-19.

INTRODUCCIÓN

Trabajar en una universidad intercultural y dar clases de Derecho es un reto, ya que nos encontramos en el conflicto de cómo presentarles a nuestros estudiantes el derecho occidental, que es dónde ellos al egresar se van a desenvolver, o bien fomentar su derecho consuetudinario.

A través de los años vamos modificando nuestra práctica docente para combinar este pluralismo jurídico y presentárselos a los estudiantes como algo real, como un hecho y que puedan trabajar en ambos.

Los ejemplos, los ejercicios y las reflexiones dentro del aula, son principalmente la herramienta con la que los maestros podemos darnos a entender y posicionar al estudiante en el derecho occidental.

Sin embargo, con el surgimiento del COVID-19 y la suspensión de actividades presenciales a mitad de marzo de 2020, dejó al descubierto las enormes carencias de los estudiantes para poder estar en contacto con los profesores y a los profesores para abarcar todos los temas necesarios y expresarlos a distancia.

Aun cuando los profesores quisieran tener actividades en línea, para presentar caso y ejemplos, la mayoría de los estudiantes no podía estar conectados en todas las clases.

El segundo reto fue tomar la decisión de poner calificaciones a los estudiantes independientemente si se conecta, si hacen actividades, si envían trabajos o si se les pide que estudien y aprendan los contenidos.

Resulta todavía más complicado tomar una decisión cuando se trata de estudiantes indígenas, ya que siempre recibirás una crítica, si les pones calificación o si les piden que sigan estudiando.

Para poder cumplir con los tiempos y con los temarios, se tuvo que resumir una gran parte del temario, se tuvo que flexibilizar la asistencia, se tuvo que conceder prórrogas en la entrega de trabajos, se tuvo que permitir que los estudiantes se atrasaran en las evaluaciones.

Todo eso contribuyó a que no se exigiera la calidad acostumbrada, para algunos estudiantes no fue un problema cumplir con los requerimientos de los profesores, pero para otros fue muy complicado.

En este artículo se analizan los esfuerzos de los profesores y de los estudiantes para continuar en Aula en Casa y no perder el ciclo escolar, así como el costo de trabajar a distancia sin la preparación adecuada y sin las reglas con el objetivo de identificar las principales dificultades enfrentadas por los estudiantes y por los profesores para mantener una educación de calidad en las aulas virtuales para plantear posibles estrategias para reponer contenidos para el regreso presencial.

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

El enfoque biográfico constituye una herramienta, que a decir de Delgado (2018), consiste en dar voz al investigador para aproximarlos a la realidad social, donde se destacan las evidencias relatadas en investigaciones educativas.

Es a través de este método que entramos en contacto con la vida de otros y resignificamos la experiencia. Para Trujillo (2018) sus derivaciones son las biografías, autobiografías, historias de vida, relatos de vida, testimonios,

crónicas, relatos, trayectorias, travesías, recorridos, narrativas, videografías, memoriales y escritos escolares que las ciencias sociales nos provee para comprender la relación entre el sujeto y su contexto.

Para Delgado (2018), la metodología biográfica narrativa permite dar visibilidad a las potencialidades que se extrapolan del marco de la investigación social y se convierte en un recurso para otorgar transparencia y visibilidad a las prácticas que los docentes universitarios emplean como principales responsables de la promoción de las continuas transformaciones de la educación superior.

Desde la sociología, la utilización de relatos de vida se desarrolla en el marco de la Escuela de Chicago, fundadora de la sociología empírica norteamericana que aparece como una crítica respecto del funcionalismo o del estructuralismo (Cornejo, 2006).

Para Cornejo (2006), el enfoque biográfico concibe al individuo como el producto, el actor y el productor de toda su experiencia. Esto implica que el individuo es el producto de una historia individual que está enraizada en una historia familiar, enraizada ésta a su vez en una historia social.

Según Trujillo (2018), la utilidad de este enfoque radica en que constituye un dispositivo de acercamiento a la vida de los maestros, dándole sentido a los acontecimientos que ocurren diariamente en las aulas desde la interpretación que ellos mismos construyen. Esta característica permite que, por un lado, se pueda dar voz a los protagonistas del quehacer educativo, lo cual no ocurre muy a menudo. Por otra parte, se convierte en una herramienta con la cual el maestro en servicio recupera su propia historicidad para darle un nuevo significado a los acontecimientos que tuvieron mayor incidencia en la configuración de su identidad como docente.

A decir de Delgado (2018), la dualidad entre lo narrativo y lo biográfico para el desarrollo de una investigación de corte cualitativo, en la que el objeto de estudio queda constituido por la figura del docente y, más específicamente, por el relato de su propia experiencia. Esta aclaración es importante de cara a exponer los principales postulados que otorgan unas señas de identidad propias al enfoque biográfico narrativo dentro del marco de la investigación educativa.

Con la narrativa autobiográfica se pretende entender el trayecto que durante dos años pasaron 8 profesores del Programa Educativo de Derecho con sus estudiantes en la búsqueda constante de herramientas y estrategias para continuar con la calidad en el educación impartida a distancia a través de la modalidad de Aula en Casa que por el confinamiento del Covid-19 vivimos de marzo de 2020 a febrero de 2022, permitiendo conocer los esfuerzos, los éxitos y la reconsideración de estrategias para lograr los avances de los estudiantes.

RESULTADOS

Antes del COVID-19

Los profesores de Derecho de la Universidad Autónoma Indígena de Indígena tienen una antigüedad que va desde los 22, 20, 17 y 3 años compartiendo y conviviendo con los estudiantes de Derecho, por lo que durante su práctica docente han evolucionado su desempeño frente al grupo, pero enfrentar al COVID-19 fue una experiencia extrema.

Antes de la pandemia, los profesores de Derecho paulatinamente ya habían implementado las herramientas tecnológicas para las clases diarias.

En septiembre de 2013 se implementa un nuevo plan de estudios en la carrera de Derecho, en donde, como asignatura genérica de todas las carreras de la universidad, se implementó “Herramientas para la Búsqueda y Manejo de la Información”.

Esta asignatura no era totalmente nueva en nuestra universidad, ya que era una mezcla de tres asignaturas del Tronco Común del Plan de Estudios anterior que eran: Taller de Computación, Sistemas de Información y Métodos y Técnicas de Investigación.

Aun cuando estas tres asignaturas se impartían por profesores de perfiles muy diferentes, esta asignatura requería que el profesor se capacitara en el área que no tuviera experiencia. Se creó una academia que buscó capacitación y material de apoyo para el profesor y para los estudiantes.

A partir de esta asignatura, se inició en algunos maestros de Derecho la implementación de herramientas tecnológicas, en donde desde primer semestre se trabajaba con los estudiantes, de apoco y se buscaba que en los siguientes semestres se diera continuidad al trabajo en línea de los estudiantes.

En septiembre de 2015, ya ninguno de los profesores de Derecho impartía la asignatura de Herramientas para la Búsqueda y Manejo de la Información, por lo que se buscó maestro de apoyo.

Para septiembre del 2017 la UAİM organizó cursos en donde se enseñó el uso de más herramientas tecnológicas, el uso de programas y páginas de internet en donde se podían presentar y compartir información para trabajar, tanto sincrónico como asincrónicamente.

En ese momento en los dos cursos que se impartieron, se entregó una cantidad enorme de programas, aplicaciones y páginas de internet para trabajar. Los docentes que tomaron el curso tuvieron que abrir alrededor de 15 cuentas para

trabar, sin embargo, de tanta información recibida muy poco se pudo aprender realmente.

Aun así, se esperaba que poco a poco se fueran incorporando otras actividades a las asignaturas de los profesores para hacer uso de la tecnología e involucrar a los estudiantes en trabajos complementarios en línea.

En septiembre de 2018 se organizó otro curso en donde se enseñó no solo actividades en línea, sino actividades que se pueden hacer con las herramientas de Microsoft Office y que pueden resultar en actividades dinámicas para los estudiantes.

Este curso fue muy significativo para los profesores asistentes y desde entonces varios iniciaron su implementarlos, principalmente en asignaturas considerabas que necesitaba más ayuda, como Historia del Derecho Mexicano, Teoría del Derecho y Filosofía del Derecho. Con estas dinámicas los estudiantes se relajaban un poco más y podían disfrutar el aprender los temas de la materia.

En septiembre de 2019 se impartió otro curso sobre uso de tecnología en la educación sobre G-Suite. En este curso de una semana se enseñó el manejo de muchas herramientas en poco tiempo, de igual manera se tuvieron que crear alrededor de 10 cuentas, de las cuales al final del curso solo pudimos recordar dos o tres.

A partir de ese curso algunos de los profesores de Derecho empezaron a implementar en otras asignaturas, Derecho Fiscal, Argumentación Jurídica y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, varias de las herramientas aprendidas recientemente.

Había transcurrido un mes y medio de haber terminado este semestre cuando inició la cuarentena por COVID-19.

Hasta el momento, todas las herramientas incorporadas en las clases se utilizaban dentro del aula, eran actividades que se hacían de manera individual o grupal, pero todo dentro de la clase para reflexionar o para evaluar los temas de las asignaturas.

Por lo cual, la planeación de semestre que iniciaba no contemplaba en lo absoluto actividades a distancia, de ahí la dificultad de trabajar de esa manera inmediatamente.

Así que el martes 10 de marzo de 2020, cuando llegaron las autoridades universitarias para platicar con los estudiantes a las ocho de la mañana, contestaron sus dudas y dieron instrucciones de que en ese momento se regresaran a sus casas.

Hay que recordar que la Universidad Autónoma Indígena de México, ubicada en la comunidad de Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa tiene un albergue femenino y

uno varonil, por lo que pedirles a los estudiantes que se retiren a sus casas, significa desalojar por completo los albergues.

No eran las once de la mañana cuando muchos de los estudiantes ya estaban listos para retirarse. Esa instrucción descontroló por completo a todos los estudiantes, ya que al menos la mitad de ellos no vienen de comunidades cercanas, del estado o estados vecinos, sino que vienen de estados más lejanos como Chiapas, Oaxaca, Ciudad de México y para ellos es más difícil planear su viaje tan apresuradamente.

Muchos estudiantes, al momento de la instrucción de las autoridades universitarias, tomaron sus cosas más elementales y se fueron a sus casas. Otros que venían de lugares más lejanos, se acercaron con los profesores para llevarse material para trabajar, mientras preparaban su salida, pidieron libros en la biblioteca, pidieron instrucciones a los profesores.

En ese momento, se pensaba que deberían llevar trabajo para dos o tres semanas, ya que, al finalizar las vacaciones de semana santa, se esperaba estar de regreso.

Algunos estudiantes, sobre todos los que vivían muy lejos, decidieron no irse a sus casas, ya que sabían que les costaría trabajo regresar a tiempo, no contaban con el dinero para su viaje, por lo que decidieron rentar un cuarto junto con otros de sus compañeros en tanto se levantaba la cuarentena y se regresaba a la normalidad.

Así también, los maestros se retiraron de sus espacios oficinas con solo algunos de los documentos, archivos y utensilios que tenían, pensando que sería cuestión de dos o tres semanas, más las vacaciones de semana santa.

El miércoles 11 de marzo fue el último día que el personal de la Universidad acudió a las instalaciones universitarias, a terminar algunos informes, entregar alguna documentación y llevarse datos. Ese día el Consejo Universitario tenía reunión ordinaria para tratar otros temas, a los que tuvieron que agregar el cierre de las instalaciones y el retiro del personal docente y administrativo.

El COVID-19

En diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan de la República Popular China, se dio un brote de neumonía denominado coronavirus COVID-19, este brote logró expandirse y afectó no solo ese país, sino regiones de otros países, como México.

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa y riesgo inminente para la salud por su fácil propagación con el contacto con personas infectadas o por tocar objetos o superficies infectadas al llevarse las manos a los ojos, nariz o boca.

Ante los niveles alarmantes de propagación y gravedad del COVID-19, el 11 de marzo de 2020, Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró que pasa de ser de una epidemia a una pandemia (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

El 11 de marzo de 2020, al salir los profesores de sus espacios de trabajo de la UAİM, nunca se imaginaron que estarían resguardados por dos años. Llevaron consigo sus listas de asistencia, trabajos pendientes por revisar, evaluaciones revisadas y sin revisar para registrar en las listas, documentos de trabajo, archivos digitales de asignaturas, de material didáctico y de archivos personales, además de sus insumos personales como cafetera, tazas, termos, entre otras cosas.

El Consejo Universitario decretó la suspensión de trabajo docente y administrativo, pero teníamos como fecha de regreso el 20 de abril, una vez terminado el descanso de semana santa y semana de pascua, regresaríamos a trabajo normal.

Al salir de la Universidad, los profesores programaron actividades para las siguientes dos semanas de trabajos, trabajos que los estudiantes deberían de enviar por correo electrónico, para revisarlos y asignarles una calificación para los temas que se alcanzaran a trabajar en línea.

El Diario Oficial de la Federación (DOF, 2020a), publica el 16 de marzo, bajo el Acuerdo 02/03/20 de la Secretaría de Educación Pública, la suspensión de clases del 23 de marzo al 17 de abril de 2020 como medida preventiva para disminuir el impacto de propagación del COVID-19 en el territorio nacional.

Como ya se mencionó, había pasado un mes y medio desde que inició el semestre febrero-junio 2020 y al concluir las dos semanas de actividades acordadas, llevaríamos dos meses, prácticamente medio semestre, por lo tanto, no era una preocupación grande para los profesores.

Sin embargo, solo dos semanas después supimos que no podríamos regresar en la fecha acordada. A pesar de haberles entregado a los estudiantes material para trabajar durante la cuarentena, en plenas vacaciones empecé buscar, de entre las herramientas tecnológicas y digitales que había aprendido en los diferentes cursos a los que había asistido, cómo estructurar los temas faltantes del semestre.

El 24 de marzo de 2020 el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2020b) publica el Acuerdo por el cual la Secretaría de Salud establece las medidas preventivas a implementar para la mitigación y el control de los riesgos de salud que implica el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

La siguiente semana, el 30 de marzo, El Diario Oficial de la Federación (DOF, 2020c) publica un Decreto de la Secretaría de Salud para declarar acciones extraordinarias en materia de salud por considerar que la situación de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), ya que el número de casos ha ido en

aumento, y recomienda permanecer en sus casas para contener la enfermedad y declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor.

El Diario Oficial de la Federación (DOF, 2020d) publicó el 1 de abril el Acuerdo 06/03/2020 de la Secretaría de Educación Pública, donde se establece la ampliación del periodo de suspensión de clases del 27 de marzo al 30 de abril.

Esa situación obligó a los profesores a proyectar el semestre completo, o lo que restaba de él de manera digital, haciendo uso sobre todo de Classroom, herramienta de Google que varios elegimos mediante un curso exprés de internet.

Todavía en esos momentos teníamos la esperanza de regresar en mayo, por lo tanto, se esperaba que los estudiantes, al regresar a las clases presenciales, podía terminar sus trabajos pendientes del semestre con las tareas digitales, para los que estuvieran ya presencial como para los que no hubieran podido regresar en ese momento.

Además, el Consejo Educativo determinó que los profesores, darían material digital para trabajar, en el entendido de que los estudiantes que tuvieran las condiciones de avanzar lo harían, mientras que los estudiantes que en sus hogares no tuvieran cómo comunicarse, debería volver antes de que terminara el semestre, es decir en mayo, y terminar su semestre de manera presencial, incluso se determinó que los profesores deberían programar trabajos presenciales para ellos.

A partir de esas instrucciones, algunos de los estudiantes de Derecho, decidieron que no se preocuparían por adquirir equipos de computación portátil, herramientas para estar en contacto o conexión a internet, ya que en mayo volverían y serían atendidos en cursos remediales durante mayo y junio.

El plan era que iniciaríamos en agosto el siguiente semestre con muy poco rezagados, ya que tendríamos con nosotros, por lo menos aquellos estudiantes a los que se les dificulta trabajar desde sus casas familiares.

Aquellos estudiantes que tuvieran las condiciones de conexión en sus hogares regresarían hasta septiembre que estuviésemos listos para recibirlos al siguiente ciclo escolar. Hasta el momento todo estaba claro y aunque parecían fechas lejanas, las esperábamos listos para ese trabajo.

Este segundo intento de preparación de material didáctico, trabajos, guías de repaso, autoevaluaciones hasta este momento eran muy pobres todavía, ya que la mayor parte de los profesores no estaban preparados para hacerlo.

Cada profesor hizo su mejor esfuerzo con recursos propios, tanto tecnológicos como económicos. Esfuerzos muy grandes, como, por ejemplo: adquirir escritorios compactos para trabajar, contratar mayor capacidad de banda ancha de internet, comprar software de edición de video, contratar licencia de videoconferencias, comprar cámaras de video, adquirir computadoras con mayor capacidad. Todavía otros más curiosos adecuaron un rincón con repisas, libros,

adornos, cuadros, papel tapiz, todo con la finalidad de proyectar un buen ambiente de Aula en Casa.

Pero, así como hubo inversión para el trabajo diario, también hubo mucha apatía por otros profesores que decidieron desconectarse, esperando que los estudiantes no pidieran atención y esperaran verlos hasta mayo para concluir con las actividades pendientes.

Una cuarta parte de nuestros estudiantes de Derecho continuaron sus actividades académicas durante los meses de marzo y abril, esperando avanzar lo más posible y regresar sin pendientes.

Otra cuarta parte en el mes de mayo se empezó a reportar, al darse cuenta de que no entraríamos como lo queríamos y fue cuando iniciaron a hacer un esfuerzo para conectarse y trabajar con sus materias.

A pesar de que muchos otros querían continuar con sus trabajos, les era difícil. Algunos que se regresaron a sus hogares, tenían que trabajar allá y no podían dedicarle tiempo al estudio, sobre todo porque para poder hacerlo, tenían que trasladarse a otra comunidad para tener señal de internet, descargar instrucciones y enviar otros trabajos.

Algunos otros que decidieron no irse a sus comunidades de origen, se quedaron en los alrededores de Mochicahui, empezaron a trabajar y aunque estaban enterados por whatsapp de las actividades a realizar por asignatura, no contaban con computadora donde hacerlas.

El 21 de abril de 2020, el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2020e) publicó Acuerdo del Secretario de Salud donde se modifica el Acuerdo emitido el pasado 31 de marzo, donde se establecieron acciones extraordinarias y además se ordena la suspensión inmediata de acciones no esenciales del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020.

El Diario Oficial de la Federación (DOF, 2020f) publicó el 14 de mayo de 2020 un Acuerdo mediante el cual se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como el sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la apertura de las actividades en cada una de las entidades federativas, por lo que se determina que las escuelas podrán regresar hasta en tanto se encuentren en semáforo verde.

En el mes de junio, que era la fecha prevista por el Calendario Escolar para llevar a cabo el proceso de acreditación, o evaluación semestral de los estudiantes, se pudo acreditar apenas un 10 por ciento.

Otros estudiantes, al enterarse del inicio del proceso de acreditación, se motivaron y se apuraron a contactar a sus profesores para continuar con sus trabajos pendientes para poder terminar su semestre.

Otra dificultad encontrada en estos meses fue descubrir que dos de los profesores (uno de apoyo y uno de la carrera de Derecho) no los habían atendido en lo absoluto, lo estudiantes que lograron terminar, fue porque ninguno de estos dos profesores les impartía materias a ellos.

El resto de los profesores de Derecho estuvieron trabajando con la mayor cantidad de estudiantes durante los meses de junio, junio y agosto. Durante esos tres meses se logró que un 33 por ciento más de estudiantes culminaran sus actividades de las materias, debido a que se repartieron las materias abandonadas por los dos profesores en comento, y se tuvo que diseñar actividades, enviarlas, revisarlas, explicar los temas y evaluar de manera exprés.

La carga durante estos meses para los otros 7 profesores de Derecho se duplicó por esa situación, pero se logró un avance. También se estuvo trabajando con estas mismas materias y estudiantes a lo largo de los siguientes tres meses con la finalidad de que no desertaran.

Se estuvo atendiendo a estos estudiantes hasta noviembre para que no perdieran el semestre, sin embargo, sabíamos que solo les quedaban noviembre, diciembre y enero para avanzar con el siguiente semestre, ya que en febrero entramos otra vez al siguiente semestre.

Por lo tanto, todos los estudiantes que acreditaron en noviembre, muy difícilmente podrían regularizarse para el siguiente semestre, aun así los apoyamos todo lo que pudimos, hasta que ellos mismos se dieron cuenta que podrían concluir un semestre que adeudan, pero el siguiente, ya no podrían hacerlo a tiempo.

Los estudiantes al darse cuenta de eso, decidieron esperar a que llegara otra vez agosto para recursar el semestre que iban a iniciar, de esa manera tendrían el tiempo necesario para estudiar, a los profesores disponibles para atenderlos y trabajarían con otros compañeros para dudas y trabajo en equipo.

A partir de esta experiencia, los profesores encontraron que la mejor forma de trabajar con los estudiantes es estando en el semestre que les corresponde, ya que, si están atrasados y quieren terminarlo, son presionados por los profesores y no siempre tienen tiempo para atenderlos, ya que tienen otros grupos, otras asignaturas y otros estudiantes regulares que atender.

Para muchos estudiantes fue la mejor opción, pero también algunos otros quisieron seguir trabajando de manera irregular en materias de semestre que no estaban corriendo y tuvieron muchos problemas, porque solo podían hacer lecturas y contestar actividades, pero no estaban realmente aprendiendo lo necesario.

En otros casos, pedían prestadas las actividades y las entregaban como propias, los profesores al revisarlas se daban cuenta de que no eran originales y se las regresaban, entonces conseguían con otros estudiantes otras actividades y

las entregaban, todo por cumplir, pero los profesores se molestaban porque además de que estaban atendiendo estudiantes irregulares, estos estudiantes no estaban realmente comprometidos con aprender, solo hacían actividades por aprobar la asignatura.

Desafortunadamente nuestra universidad no tiene disposiciones oficiales para que todas las carreras sigan, cuando se preguntan a las autoridades académicas por instrucciones, nos decían que la academia de profesores de la carrera tomara una decisión, eso ocasionó muchas irregularidades entre una carrera y otra.

Además, cualquier decisión que tomara la academia podía ser criticada por las autoridades y si algún estudiante se quejara con ellos, podrían venir a la academia a pedir que cambiáramos la decisión tomada o cuestionarla, por lo menos.

En estos casos la mejor opción es que la Universidad tuviera reglas fijas, de esa manera todos los estudiantes supieran que estando en una carrera o en otra, tendrían que seguir las mismas disposiciones y no se dieran tantos problemas y quejas.

Todos los profesores están en la mejor disposición de atender a los estudiantes, pero resultaría un caos si se permitiera que todos los estudiantes iniciaran sus trabajos semestrales en cualquier fecha.

Existe un calendario escolar y aunque podríamos ser flexibles con atrasarnos un mes o hasta dos meses, es sabido que al iniciar el semestre con más de dos meses de retraso resultaría imposible terminarlo a tiempo.

Además, si se permitiera iniciar el semestre en cualquier momento, los profesores tendrían en doble o triple de trabajo a tendiendo diferentes asignaturas de diferentes semestres todo el año.

Así las cosas, de 148 estudiantes activos de Derecho que había en marzo del 2020 al salir a la cuarentena, pudimos conservar 85 que siguieran entregando trabajos y en contacto con los profesores, pero solamente 75 lograron acreditarse del semestre (Tabla 1).

Los otros 73 estudiantes que no trabajaron ni se acreditaron, representan el 49 por ciento que se dieron de baja por este semestre, después encontramos que 19 de ellos reingresaron el siguiente ciclo escolar en donde se quedaron.

Tabla 1. Estadísticas del ciclo escolar febrero-junio 2020

Semestre	Inscritos	Trabajando	Acreditados	Bajas
Segundo	74	0	26	48
Cuarto	29	0	16	13

Sexto	23	10	12	11
Octavo	22	0	21	1
Totales	148	10	75	73

Fuente: Informes de la Coordinación del Programa Educativo de Derecho-Mochicahui.

Se inició el semestre agosto 2020-enero 2021 con mucho entusiasmo, esperando haber aprendido de la experiencia anterior y poder tener mejor desempeño, pero la situación no cambió mucho.

En agosto la Universidad organizó una capacitación de un mes para trabajar la plataforma universitaria con la que estaríamos en contacto con los estudiantes en línea. La primera instrucción fue hacer material didáctico suficientemente claro y completo para que los estudiantes lo comprendieran y no tuvieran que estarnos preguntado, ya que básicamente el contacto con ellos sería nulo.

Además, se nos dijo que los profesores deberían subir el material y dejar actividades, los estudiantes responderían las actividades en base al material proporcionado en las fechas establecidas y los profesores revisarían, y si era necesario, retroalimentarían.

El curso fue de cuatro horas diarias, además había que ir desarrollando el material durante el curso para que fuera revisado por el instructor consistente en un diseño instruccional por cada una de las asignaturas que el profesor tenga a su cargo.

Después de aprender a elaborar material didáctico y el plan de trabajo, vino el curso para aprender a usar la plataforma, subir el material, subir las instrucciones, especificar las reglas y los tiempos, revisar y calificar en línea.

Para la primera semana de septiembre ya estábamos listos para iniciar el semestre completamente en línea. A pesar de las dudas que existían en el regreso, ya que se decía por los pasillos que en cualquier momento podrían dar instrucciones para regresar de manera presencial.

El instructor del curso siempre afirmó, que el curso tendría que diseñarse completamente en línea y que, si se regresaba a las aulas, el curso debiera terminarse en la misma forma, que se pudieran hacer actividades complementarias o se podrían hacer cursos remediales para algunos estudiantes que no hayan estado conectados, pero el curso debería terminarse en línea.

De acuerdo con el calendario escolar iniciamos clases la primera semana de septiembre, se tenía contemplada una semana de familiarización con los estudiantes de nuevo ingreso la última semana de agosto en línea, y una vez terminado el curso se inician las clases.

Llegó la primera semana de septiembre y todavía no se tenían la plataforma institucional lista para trabajar en línea, ya teníamos nuestras cuentas y podíamos entrar, pero no existía el contenido para estructurar los cursos.

A partir de eso la Academia de Derecho, decidió no esperar a que carguen las materias a la plataforma ya que se tenía que iniciar el semestre y para evitar atrasos para iniciar este semestre, se acordó que todos diseñarían clases en Classroom de Google.

Antes de que terminara la primera semana de septiembre casi todos los profesores de Derecho ya tenían listas asignaturas en Classroom. La plataforma de Moodle tardó tres semanas en estar lista, y una semana más que tardaron los profesores en subir las materias y sus actividades, los estudiantes que trabajaron esta plataforma iniciaron con cuatro semanas de retraso.

Durante este semestre se trabajó en ambas plataformas. Moodle fue más usado por estudiantes de séptimo semestre (el semestre más adelantado). Solo las pocas veces que algún estudiante se atrasaba con una actividad, la subía por Classroom.

Los estudiantes que tardaron más en enviar sus actividades fueron los de tercer semestre, muy pocos trabajaron en Moodle, solo 4. En Classroom trabajaron 6 a tiempo y otros 6 iniciaron sus actividades a partir de diciembre o enero, estando casi por culminar este semestre, ya que en febrero deberíamos iniciar el siguiente.

A decir de todos los profesores, los estudiantes del séptimo semestre fueron quienes cumplieron con todo a tiempo, solo hubo un estudiante que se dio de baja al no trabajar durante el semestre y dos más terminaron su semestre un poco retrasados (en abril).

De acuerdo con las disposiciones del instructor del curso que nos capacitó para trabajar completamente en línea durante este semestre, algunos profesores estuvieron grabando videos con instrucciones para que los estudiantes comprendieran los temas y pudieran realizar las actividades sin problema.

Por lo menos para dos asignaturas de Derecho se elaboró un video por cada unidad y tres actividades; una de inicio, donde los estudiantes deberían desarrollar el temario de la unidad; una actividad de desarrollo, en donde el estudiante debería representar algún tema de la unidad en algún cuadro sinóptico, cuadro comparativo, mapa mental, video instruccional, etcétera; y por último una actividad de cierre en donde debería contestar una autoevaluación de los temas de la unidad revisada.

Apenas teníamos una semana de haber iniciado el semestre y los estudiantes empezaron a pedir a todos los profesores que programaran sesiones de videoconferencia por zoom. Todos los profesores de Derecho hicieron la programación para verlos una vez a la semana, la mayoría de los estudiantes no pudieron conectarse a las sesiones, pero seguían pidiéndolas, otros estudiantes no

entranaban porque el profesor no se los recordaba, aún y cuando el jefe de grupo se los recordaba y los invitaba a través de mensajes telefónicos.

Durante este semestre el diez por ciento de los estudiantes estuvieron activos en las sesiones de videoconferencia, además, no prendían su cámara durante las clases, por lo que dar una clase a una pantalla negra resultaba un poco desagradable, sin embargo, hubo que acostumbrarse porque todo el semestre fue así.

Para los estudiantes más avanzados que tenían a su disponibilidad videos tutoriales de dos asignaturas, les pareció muy sencillo comprender los temas que trataban en ellos, y completar sus actividades, por lo que solicitaron cancelar las sesiones de videoconferencia con el profesor después de seis semanas.

Otro profesor reportó que sus estudiantes de un grupo dejaron de presentarse a la clase, y después de esperarlos 20 minutos cerraba sesión, y que solo se presentaron en 8 clases; en ocasiones solo asistían 6 estudiantes, otras veces 3, otras veces solo uno y muchas veces nadie.

El resto de los profesores reportaron dar clases normales una vez a la semana, con los estudiantes con cámaras apagadas, a pesar de solicitarles que las prendieran, ya que decían que su señal era más débil si tenían la cámara prendida. Así que se les concedió tenerlas apagadas en la mayoría de los casos.

Al finalizar este semestre de agosto 2020 a enero 2021, la Coordinación de Derecho reportó haber iniciado con 135 estudiantes, 74 de primer semestre (cinco de ellos estaban recurriendo); y de los 61 restantes, siete de ellos recuraban el quinto semestre (Tabla 2).

Los profesores reportaron que 103 estudiantes estuvieron trabajando, ya sea al inicio, en todo el semestre o al final, pero de ellos solamente 65 lograron terminar sus actividades y presentado su acreditación semestral, a pesar de que se les dieron cuatro meses de prórroga.

De los 65 estudiantes acreditados, en el primer mes o primera oportunidad o mesas de acreditación ordinarias se acreditaron 20 estudiantes; 18 en la segunda oportunidad; 6 se acreditaron en la tercera oportunidad; 11 en la cuarta; y 10 en la quinta y última oportunidad.

El 61 % de los estudiantes que se inscribieron en primer semestre se dieron de baja, ya que no pudieron culminar con la entrega de actividades y acreditación respectiva. Situación común en la UAIM respecto del primer semestre, sin embargo, en esta ocasión se agravó principalmente porque fue evidente desde el principio que muchos solo se inscribieron en la universidad porque el gobierno federal le otorgaría beca a todos los inscritos.

El porcentaje más bajo de bajas siempre lo tiene el último semestre. Al finalizar el séptimo semestre el 17% de los estudiantes no lograron terminar su

semestre. Estos dos estudiantes se cambiaron de campus a otra unidad dentro de nuestra misma Universidad.

En general se tuvo el 52% de bajas, de los cuales 18 estudiantes se volvieron a incorporar en el siguiente ciclo que les correspondió.

En total, al término de este ciclo escolar (febrero-junio 2020) se tuvieron 65 estudiantes completamente acreditados y 38 más que se quedaron con alguna o algunas materias culminadas.

Tabla 2. Estadísticas del ciclo escolar agosto 2020-enero 2021

Semestre	Inscritos	Trabajaron	Acreditaron	Bajas
Primero	74	22	29	45
Tercero	26	10	15	10
Quinto	23	5	11	13
Séptimo	12	1	10	2
Totales	135	38	65	70

Fuente: Informes de la Coordinación del Programa Educativo de Derecho-Mochicahui.

El 02 de febrero de 2021 inició el semestre con el 31% de los estudiantes regulares, es decir acreditados del semestre anterior. Se programaron al final de cada mes, mesas especiales de acreditación para tratar de regularizar a la mayor cantidad de estudiantes.

Los profesores estuvieron enviando mensajes a los estudiantes para preguntar por su avance y recordarles las siguientes fechas de entrega de calificaciones para lograr la mayor cantidad de estudiantes aprobados.

Al programar horarios para el semestre febrero-junio 2021 se esperaba estar de regreso de manera presencial, por lo que se solicitó a las academias que se organizaran para asistir solo dos días cada carrera y que solo tres convivan en un día.

También se inició la elaboración del Protocolo para el regreso presencial con 6 reuniones en línea con los encargados de áreas para aportar ideas o comentarios de las necesidades y las acciones que tanto los trabajadores como los estudiantes deben realizar.

Una vez acordado el Protocolo de la Unidad Mochicahui, se sometió a consideración del H. Consejo Universitario, el cual lo aprobó el día 11 de enero de 2021 con algunas modificaciones.

Esperábamos que en realidad fuera un regreso paulatino, pero se determinó continuar de forma virtual. Se pidió a los profesores que prepararan su clase en la plataforma que ellos decidieran y todos lo hicieron por Classroom.

Para este semestre no hubo instrucciones institucionales para trabajar en alguna plataforma, ni cursos de actualización, ni cursos de tecnología educativa, no había reuniones de autoridades para acordar formas de trabajo, tal vez se consideró que ya había condiciones para que cada profesor lo hiciera de la forma que mejor le resultara.

A decir de los profesores este semestre se relajaron mucho comparado con el trabajo que se había estado haciendo, tal vez fue porque las autoridades no estuvieron tan de cerca solicitando informes o programando cursos, reuniones, preparativos, etcétera, o tal vez porque se visualizó el regreso presencial muy lejano.

Durante este semestre las estadísticas de los estudiantes mejoraron, ya no hubo tantas deserciones (Tabla 3).

Tabla 3. Estadísticas del ciclo escolar febrero-junio 2021

Semestre	Inscritos	Trabajaron	Acreditaron	Bajas
Segundo	35	8	17	18
Cuarto	25	2	17	8
Sexto	12	0	12	0
Octavo	10	0	10	0
Totales	82	10	56	26

Fuente: Informes de la Coordinación del Programa Educativo de Derecho-Mochicahui.

El 17 de agosto de 2021 inició el ciclo escolar, tres semanas antes de lo que tradicionalmente contemplaban calendarios escolares anteriores en la Universidad con la finalidad de terminar semestre en diciembre antes de irnos de vacaciones.

A decir de los profesores, durante este semestre se implementaron las mismas estrategias que les habían resultado en los dos anteriores semestres, y no reportaron situaciones diferentes a las anteriores.

Las actividades de los profesores no podían ser ni extensas ni complicadas para lograr que los estudiantes las puedan entregar a tiempo y cumpliendo con todos los requisitos.

El viernes 8 de octubre de 2021 las autoridades universitarias decidieron el regreso de los profesores a las aulas el siguiente 11 de octubre, aseguraron que existirían las condiciones en las aulas para impartir desde ahí nuestras clases en línea, ya que los estudiantes no regresarían todavía. Aseguraron que todas las condiciones que existían para trabajar Aula en Casa, se tendrían en las instalaciones de la Universidad.

Las instrucciones eran trabajar desde las aulas, que estaría equipadas con equipo de cómputo, video cámara y micrófono. Los profesores deberían dar las clases en el aula y el tiempo que no tengan clases, permanecer en espacios abiertos.

Los primeros tres días no fue posible trabajar por diversas situaciones, ya que las aulas no estaban completamente listas. Para la siguiente semana se iniciaron las clases de manera regular desde las aulas de la Universidad hasta terminar el semestre.

Al terminar el semestre de los 125 estudiantes que lo iniciaron el 58% acreditaron y el 37% causaron baja. 43 estudiantes acreditaron el primer mes; 10 acreditaron el segundo mes; en el tercer semestre no hubo acreditados; 20 acreditaron el cuarto mes y el quinto mes acreditaron 4 (Tabla 4).

A pesar de que 22 estudiantes estuvieron trabajando durante el semestre, decidieron darse de baja antes de terminar el semestre.

De los 125 estudiantes que se inscribieron en el ciclo escolar agosto-diciembre 2021 31 entraban por segunda vez a la universidad, de ellos 16 continuaron trabajando y 15 se dieron de baja con poco avance en sus materias.

Tabla 4. Estadísticas del ciclo escolar agosto-diciembre 2021

Semestre	Inscritos	Trabajaron	Acreditaron	Bajas
Primero	67	8	34	33
Tercero	23	1	15	3
Quinto	22	4	11	11
Séptimo	13	0	13	0
Totales	125	22	73	47

Fuente: Informes de la Coordinación del Programa Educativo de Derecho-Mochicahui.

DISCUSIÓN

A través de los relatos de los profesores en las numerosas reuniones llevadas a cabo durante dos años con los 8 profesores que participaron en las discusiones de reflexión se analizaron sus aportaciones y se identificaron 12 indicadores, de los cuales se abordaron los siete con mayor frecuencia mencionados (Figura 1).

El primer indicador que todos los profesores comentaron en todos los semestres fue que los estudiantes que pasaron el confinamiento en sus propios hogares no podían tener conectividad, ya que por regla general los estudiantes de la UAIM son originariamente de comunidades rurales alejadas de las principales ciudades de sus estados de residencia.

Los profesores en sus reflexiones dijeron con mucha frecuencia que los estudiantes que no avanzaban, era debido a que no contaban con equipo de cómputo ni programas para que pudieran conectarse a las video conferencias o a las plataformas en que los profesores trabajaban.

El siguiente indicador en relación a la frecuencia, los profesores mencionaron que estudiantes salieron de sus comunidades y en lugar de dedicarse a estudiar, consiguieron empleo, lo que les impidió tener el tiempo en los horarios que los profesores trabajan en las plataformas y video conferencias.

Como cuarto indicador, se encontró que hubo estudiantes que, durante ese periodo de confinamiento, se casaron, vivieron en unión libre y tuvieron hijos, lo que no les permitió atender las clases en línea y las actividades a distancia.

El quinto indicador encontrado en orden de frecuencias mencionados por los profesores fue que, debido a las grandes cantidades de lluvia que suele caer en sus comunidades se quedan sin luz y por ende sin internet, esto suele ocurrir muy seguido y puede tardar desde unas horas hasta días enteros.

Como indicador número seis, los profesores mencionaron que a los estudiantes se les olvida o les cuesta trabajo poner en orden sus prioridades, por lo que es muy difícil avanzar a distancia sin que el profesor esté recordándoles los trabajos.

Y como último indicador que se analiza por el número de ocasiones que los profesores lo mencionaron fue que los estudiantes dijeron que no comprendían las clases en línea y les daba vergüenza preguntar en la clase, pero tampoco se acercaron a tiempo con los profesores de manera individual para pedir atención.



Figura 1. Categorías más frecuentes.

CONCLUSIONES

Identificadas las dificultades encontradas por los estudiantes para poder terminar a tiempo sus actividades educativas en tiempo y forma, los profesores expresaron su preocupación por la necesidad de reducir la cantidad de temas a ver por materia, el poco tiempo que se podían conectar de manera sincrónica con los estudiantes.

Al tomar las clases en línea los estudiantes con las cámaras apagadas, los profesores no podían darse cuenta si se prestaba atención, si se tomaban notas, si se comprendían los temas, etcétera.

No se pudo evaluar de manera completa los aprendizajes adquiridos por los estudiantes de manera correcta y al pedirles que participaran durante las clases en línea, hubo nula participación.

Por lo que se concluye que no se pudo mantener la calidad de la educación impartida durante el confinamiento. La flexibilidad en el tiempo para entregar trabajos y concederles la entrega sin cumplir con la totalidad de los requisitos contribuyó a que cada vez solicitaran más concesiones y disminuyera la exigencia.

Todos los profesores participantes de este estudio estuvieron de acuerdo en no se pudo mantener la calidad en la educación durante al Aula en Casa por lo que están de acuerdo que se tienen que fijar estrategias al regreso presencia que contribuyan a repasar temas pasados y realizar prácticas que afiancen los principales temas que debieron de haber aprendido con anterioridad.

Los profesores de Derecho consideraron importante que las estrategias deben implementar lo antes posible para alcanzar a trabajar con los estudiantes que cursan el último semestre, ya que pronto egresarán.

LITERATURA CITADA

Cornejo, M. (2006). El enfoque Biográfico: Trayectorias, Desarrollos Teóricos y Perspectivas. *Revista PSYKHE*, 15(1), pp. 96-106.

Delgado García, M. (2018). La metodología biográfica narrativa y posibilidades en el ámbito del docente universitario. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 8(2), e043, <https://doi.org/10.24215/18537863e043>

Diario Oficial de la Federación. (2020a). ACUERDO número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. México. Secretaría de Educación Pública. Recuperado el 17 de mayo de 2022 de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020

Diario Oficial de la Federación. (2020b). ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). México. Secretaría de Salud. Recuperado el 17 de mayo de 2022 de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020

Diario Oficial de la Federación. (2020c). ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). México. Consejo de Salubridad General. Recuperado el 17 de mayo de 2022 de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020

Diario Oficial de la Federación. (2020d). ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. México. Secretaría de Salud. Recuperado el 17 de mayo de 2022 de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

Diario Oficial de la Federación. (2020e). ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020. México. Secretaría de Salud. Recuperado el 17 de mayo de 2022 de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592067&fecha=21/04/2020

Diario Oficial de la Federación. (2020f). ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias. México. Secretaría de Salud. Recuperado el 17 de mayo de 2022 de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020

Organización Panamericana de la Salud. (2020). La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia. <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia#:~:text=Ginebra%2C%2011%20de%20marzo%20de,puede%20caracterizarse%20como%20una%20pandemia>.

Trujillo Holguín, J. A. (2021). Anuario Mexicano de Historia de la Educación y la pandemia. Anuario Mexicano De Historia De La Educación, 2(2), 9-13.

Trujillo Holguín, J.A (2018). Trayectorias de maestros en servicio: un acercamiento a la cotidianidad del trabajo docente a través de narrativas autobiográficas. En Trujillo Holguín, J.A.; Estrada Loya, C.A. y García Leos, J.L. (Coords) (2018). Desarrollo profesional docente: relatos autobiográficos de maestros en servicio. Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R. 15-24.

SÍNTESIS CURRICULAR

Olía Acuña Maldonado

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa. Maestra en Educación Social por la Universidad Autónoma Indígena de México. Maestra en Derecho Constitucional y Amparo por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Actualmente Coordinadora del Programa Educativo de Derecho Unidad Mochicahui en la Universidad Autónoma Indígena de México. Profesora de Tiempo Completo, Categoría “C” en la Universidad Autónoma Indígena de México, con perfil Promep activo desde 2011. Integrante del Cuerpo Académico en Consolidación “Educación, Cultura y Derechos Fundamentales” en la misma Universidad, con línea de investigación de Derechos Fundamentales, en los temas sobre el principio de igualdad, igualdad de género y estudios de género. Investigadora adscrita al Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos del Instituto de Apoyo a la Investigación e Innovación. Fundadora del Colegio de Abogados de Los Mochis, “Dr. Diego Valadés, A.C.”; Socia de la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados de Sinaloa (FAS); y de la Confederación de Asociaciones y Colegios de Abogados de México (CONCAAM).
olia.acuna@uais.edu.mx